



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

11283

Expte. N.º 1537/2021: Acuerdo del Pleno de fecha 7 de octubre de 2021 del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación del Reglamento de la Comisión Municipal de Patrimonio y Urbanismo del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento de la Comisión Municipal de Patrimonio y Urbanismo del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de octubre de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local; se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta (30) días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación del Reglamento estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento (portal de transparencia) <https://santjoandelabritja.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del mencionado Reglamento sin necesidad de acuerdo expreso.

Sant Joan de Labritja, 2 de noviembre de 2021

El alcalde

Antonio Marí Marí

